



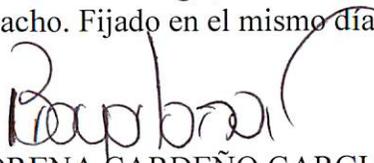
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 06 del 03 de febrero de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2021 00007 00	Pertenencia	Nelly del Socorro Rueda Cano	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	02/02/2022	Accede solicitud
057363189001 2019 00071 00	Laboral de única instancia	Olga Mercedes Montoya Henao	Luz Marina Montoya Soto y Otro	02/02/2022	Aprueba liquidación de costas
057363189001 2019 00186 00	Ejecutivo laboral única instancia	Protección S.A. Administradora de Fondo de Pensiones	Juan de Acción Comunal Vereda Lejanías S.A.	02/02/2022	Ordena seguir adelante con la ejecución
057363189001 2021 00213 00	Ejecutivo laboral	Sociedad administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Sociedad Minera Los Naranjos S.A.S.	02/02/2022	Declara terminado proceso por pago total de la obligación
057363189001 2021 00226 00	Ejecutivo laboral	Luz Margarita Ochoa	Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones-	02/02/2022	Pone en conocimiento respuesta de Colpensiones a la parte demandante
057363189001 2019 00106 00	Ejecutivo laboral	Cidesa Cooperativa de Ahorro y Crédito	Nelson Areiza Álvarez	31/01/2022	Señala nueva fecha remate

En la fecha, 03 febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA